



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TALONARIOS DE RECETAS MÉDICAS Y HOJAS DE CUPÓN PRECINTO, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

1.- OBJETO

Suministro de talonarios de recetas médicas P 3/7 y talonarios de hojas de cupón precinto (HCP), con destino a los centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para el año 2017.

2.- LOTES, CANTIDADES y PRECIO UNITARIO

LOTE	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	P 3/7 A-4	100.000	0,85
2	HOJAS CUPÓN PRECINTO	20.000	0,95

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE 1: TALONARIOS DE RECETAS MÉDICAS P3/7 A4

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ANEXOS
Modelo P.3/7 A4 (Informatizadas)	Paquete de 100 ejemplares + 1 recibo	I, II y III

Como medida de seguridad las recetas incorporarán obligatoriamente, además de la línea de microimpresión, un elemento de seguridad impreso, visible únicamente con luz ultravioleta, que englobe la siguiente leyenda:

“SISTEMA NACIONAL DE SALUD –SACYL- 2017”

y que garantice su infalsificabilidad. Igualmente, las recetas incorporarán una “máscara” central con el anagrama de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y dos en la “copia para el paciente”, separadas por una diagonal del ángulo superior derecho al inferior izquierdo.

Los talonarios, fabricados en papel de 80 gr/m², se elaborarán según el diseño que se acompaña junto con las hojas de especificaciones técnicas para la impresión (Anexo II) e irán empaquetados en la forma que se indica en el Anexo I.

Cada ejemplar de talonario irá numerado de forma correlativa, estando numerados todos los ejemplares. La (s) receta (s) irá numerada en caracteres alfanuméricos y con un código de barras. La “copia para el paciente” irá numerada únicamente en caracteres alfanuméricos.

El código de barras será BAR CODE 39, con sistema de módulos 11 DR y 12 posiciones de 8 mm., según el modelo de características de la numeración con código de barras que a continuación se describe, con una altura total de 11,00 mm, incluida la numeración. Dicha numeración no podrá realizarse por calco y se efectuará de acuerdo con las siguientes normas:



- Un asterisco (*) de Stop.
- Una letra (L) que identifica a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León como Entidad Gestora que emite la receta.
- Una letra (T) que identifica los Talonarios de recetas modelo P.3/7 A4 (Informatizadas)
- Un dígito de control unido a las letras (exceso de 11 ó resto de la división entre 11 del número asignado al talonario).
- Siete dígitos para indicar el número de talonario, separado de las letras y del dígito de control.

EJEMPLO: PARA UN TALONARIO DE RECETAS, CUYO NÚMERO FUERA 290.376 DEBERÍA APARECER:

LT9 0290376

- Cada receta llevará a continuación del número de talonario dos dígitos de identificación, cuya numeración irá del 00 al 99.
- Terminará con un asterisco (*)

EJEMPLO: PARA UN TALONARIO DE RECETAS, CUYO NÚMERO FUERA 290.376 Y LA RECETA Nº 12 DEBERÍA APARECER:

*** LT9 0290376 12 ***

En el recibo y en la “copia para el paciente”, en el margen inferior derecho, deberá figurar la siguiente leyenda:

“En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos de la receta van a ser incorporados al fichero “Gestión de la Prestación Farmacéutica” para la gestión y control de la misma, cuyo órgano responsable es la GERENCIA REGIONAL DE SALUD. La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrá realizarse a través de las Gerencias de Salud de Área y de Atención Primaria de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD de Castilla y León.”

En el margen inferior derecho de la receta, figurará la siguiente leyenda:

“Esta receta se ajustará a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 en cuanto a la protección de datos de carácter personal”

Los talonarios objeto de este suministro presentarán en el recibo la impresión del número de talonario y el código de barras.

Las muestras de las recetas que presenten las empresas licitadoras se someterán al proceso de prescripción, lectura óptica y facturación. Las empresas que presenten muestras que resulten no ser válidas para cualquiera de los procesos anteriormente descritos, serán excluidas del procedimiento de selección.



LOTE 2: TALONARIOS DE HOJAS DE CUPÓN PRECINTO

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ANEXOS
Modelo Hojas de Cupón Precinto	Paquete de 100 hojas + 2 recibos	IV, V y VI

Las Hojas de cupón precinto y el recibo incorporarán una “máscara” central con el anagrama de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Los talonarios, fabricados en papel de 80 gr/m², se elaborarán según el diseño que se adjunta junto con las hojas de especificaciones técnicas para la imprenta (Apartado V).

Cada ejemplar de talonario irá numerado de forma correlativa, estando numerados todos los ejemplares. Cada Hoja de cupón precinto irá numerada en caracteres alfanuméricos y con un código de barras. Los talonarios irán empaquetados tal y como se recoge en el Anexo IV.

El código de barras será BAR CODE 39, con sistema de módulos 11 DR y 12 posiciones de 8 mm, según el modelo de características de la numeración con código de barras que a continuación se describe, con una altura total de 11,00 mm, incluida la numeración. Dicha numeración no podrá realizarse por calco y se efectuará de acuerdo con las siguientes normas:

- Un asterisco (*) de Stop.
- Una letra (L) que identifica a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León como Entidad Gestora que emite la Hoja de cupón precinto.
- Una letra (J) que identifica los Talonarios de Hojas de cupones precinto relacionadas con la receta electrónica.
- Un dígito de control unido a las letras (exceso de 11 o resto de la división entre 11 del número asignado al talonario).
- Un espacio en blanco
- Siete dígitos para indicar el número de talonario, separado de las letras y del dígito de control.

EJEMPLO: PARA UN TALONARIO, CUYO NÚMERO FUERA 290.376 DEBERÍA APARECER:

LJ9 0290376

- Un espacio en blanco.
- Cada Hoja de cupón precinto llevará a continuación del número de talonario dos dígitos de identificación, cuya numeración irá del 00 al 99.
- Terminará con un asterisco (*)

EJEMPLO: PARA UN TALONARIO, CUYO NÚMERO FUERA 290.376 Y LA HOJA Nº 12 DEBERÍA APARECER:

*** LJ9 0290376 12 ***



Los talonarios presentarán en los recibos la impresión del número de talonario y el código de barras.

Las muestras de las hojas de cupón precinto que presenten las empresas licitadoras se someterán al proceso de lectura óptica y facturación. Las empresas que presenten muestras que resulten no ser válidas para cualquiera de los procesos anteriormente descritos, serán excluidas del procedimiento de selección.

4.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación, que constituirá un compromiso formal en caso de resultar adjudicatarias.

- Memoria justificativa del sistema de control de calidad que se aplica en el proceso de fabricación para evitar incidencias en la confección, numeración y la manipulación de los talonarios de recetas; asimismo, descripción de los protocolos de seguridad aplicables al producto.
- Declaración responsable sobre sistemas de seguridad en su fábrica y almacenes.
- Compromiso formal de disponibilidad del 10% de stock del número de talonarios.

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Antes de comenzar la fabricación de los talonarios de recetas médicas y de hojas de cupón precinto se deberá presentar un modelo de cada uno de los talonarios para que la Gerencia Regional de Salud dé su conformidad según la adecuación de dicha muestra al proceso al que se someten tanto las recetas como las hojas de cupón precinto, ya sea tanto para la prescripción en su caso, como la lectura óptica y facturación.

Se realizará una única entrega en los puntos que se recogen en la siguiente tabla:

LOTE 1: TALONARIOS DE RECETAS MÉDICAS P3/7 A4

DIRECCIÓN DE ENTREGA		C.P.	TELEFONO	FAX
GERENCIA DE SALUD DE AREA DE ÁVILA	Empresa NACEX C/ Rio Esla, 14 (Ávila)	05004	920 100 090	920 353 013
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	C/ José M ^a La Puente, 1 (Burgos)	09006	947 280 500 Ext. 33346	947 280 501
GERENCIA DE SALUD DE ÁREAS DE LEÓN Y BIERZO	Transportes ALCANA Pol. Ind. León Fase 1 C3 P-G7B ONZONILLA (León)	24231	987 804 272	987 804373
GERENCIA DE SALUD DE AREA DE PALENCIA	Nave Atención Primaria C/Clavel, s/n Polígono San Blas –VILLALOBÓN (Palencia)	34191	979 725 704 979 706 627	
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	Polígono Industrial El Montalvo C/ Honfria, PC. A-87 (Salamanca)	37008	923 290 900 (Ext. 53258)	923 290 941
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA	CENTRO DE SALUD SEGOVIA 1 (S ^o Farmacia) C/ Santo Tomás, 9 (Segovia)	40002	921 419 330 (Ext. 57733)	921 419 365
GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SORIA	Almacén del Hospital "Virgen de Mirón" Carretera de Logroño, s/n (Soria)	42071	975 222 450 (Ext. 39830-39831)	975 228 386
GERENCIA DE SALUD DE AREAS DE VALLADOLID	C/ Donantes de Sangre, s/n (Valladolid)	47007	983 420 700 Ext. 88778	983 306 664
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	C/ Santa Elena, 12 (Zamora)	49007	980 535 868 Ext. 45700	980 526 268



LOTE 2: TALONARIOS DE HOJAS DE CUPÓN PRECINTO

DIRECCIÓN DE ENTREGA		C.P.	TELEFONO
ÁVILA	Avda. de Madrid, 22 (Ávila)	05001	920 211 738
BURGOS	Sagrada Familia, 10 (Esquina León XXIII). (Burgos)	09004	947 205 242
LEÓN	Fuero, 15 (León)	24001	987 252 412
PALENCIA	Pza. del Puente Mayor, 4 (Palencia)	34005	979 706 381
SALAMANCA	Juan Picornell, 7. (Salamanca)	37006	923 121 298
SEGOVIA	Domingo Soto, 3, 2 ^a Plta (Segovia)	40001	921 462 045
SORIA	San Juan de Rabanera, 4 (Soria)	42002	975 211 565
VALLADOLID	Calle Salud, 10-11 (Valladolid)	47012	649 889 406
ZAMORA	Santa Clara, 33 (Zamora)	49014	980 532 417

Teniendo en cuenta los cambios en las normas que regulan la prescripción, dispensación, aportación, así como el reintegro de gastos de las cuantías que excedan de un determinado límite mensual, podrán realizarse modificaciones en el formato de la receta durante la vigencia del procedimiento, sin que ello implique incremento de los costes y/o precios de adjudicación.

A la finalización del contrato, se certificará la destrucción de las planchas o fotolitos utilizados en la confección de las recetas.

Valladolid, 29 de agosto de 2016

LA JEFE DE SERVICIO DE
CENTRAL DE COMPRAS





ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL EMBALAJE PARA LOS TALONARIOS DE RECETAS OFICIALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

EMPAQUETADO

Talonarios (P.3/7 A4)

Empaquetado interior: cada 100 ejemplares + un recibo, deberán ir envueltos en material plástico transparente, soldado.

Empaquetado exterior: cada 25 paquetes, correlativos por su numeración, irán embalados en cajas de cartón que se ajustarán en su confección a la forma señalada en la figura "b"
El tipo de cartón será el denominado "ondulado"

Las medidas de las cajas serán las apropiadas para el contenido sin que se produzcan holguras en su interior, o deformaciones de la caja, una vez introducida la carga.

Cada caja, una vez cerrada y precintada, llevará dos etiquetas o tejuelos de color blanco en cada uno de los costados de mayor longitud, en la forma que se indica en la figura "c" y cuyo texto corresponde al señalado en la figura "d", con el código de barras y la numeración del primer y último talonario de cada caja.

PRECINTO DE LAS CAJAS

El cierre de las cajas se efectuará siempre por una de las caras de mayor superficie (Fig. "b"); el precintado será efectuado a base de "bandas engomadas armadas", de 7 cm. de anchura, en la forma recogida en la figura "c"; por el anverso no llevarán inscripción alguna y por su reverso o parte engomada, el refuerzo no podrá ser inferior a cuatro hilos.

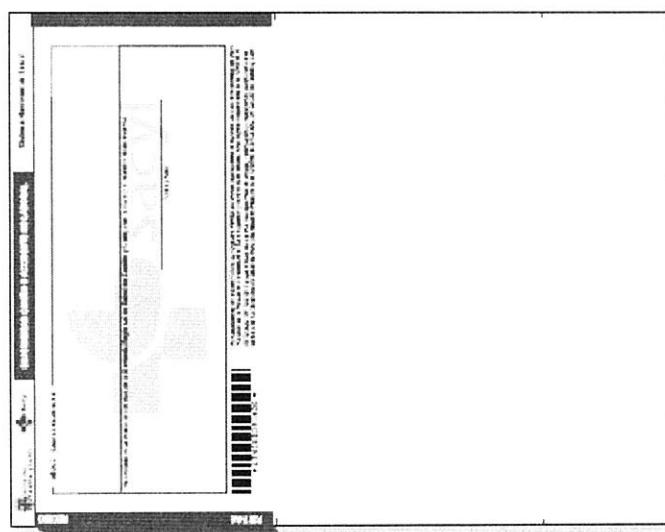
ETIQUETAS

El tamaño de las etiquetas, (figura "d") será de 12 cm. de largo por 8 cm. de ancho. La tipografía será de los cuerpos 16 y 18 según convenga y el color de la tinta a emplear será negro.

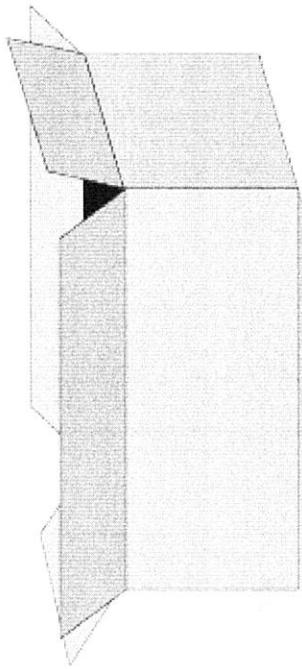
EMBALAJE

Los talonarios de recetas se entregarán en palets, cuando así sea posible por la cantidad a entregar

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL EMBALAJE PARA LOS MODELOS P 3/7 - A4 DE LAS RECETAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL



a) Paquete 100 ejemplos - recto, empaquetado en material plástico transparente, soldado



b) Paquete de 25 paquetes de 100 ejemplos



RECETAS OFICIALES DE SACYL
Modelo P3/7-A4



1440002359

25 TALONARIOS

Numeros de secuencia: 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

c) Colocación de refuerzos
y bandas de refuerzo

d) Diseño del Téjido (12x3 cm.)
numeración que corresponde a su
contenido

ANEXO II

ESPECIFICACIONES PARA LA IMPRENTA (P.3/7 A4)

Denominación: **RECETAS INFORMATIZADAS**
(Asistencia Sanitaria por Enfermedad Común o Accidente No Laboral) Signatura: **P.3/7 - A4**

CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL

DATOS	
FORMATO (mm.)	210 x 297
PESO (gr./m ²)	80
COLOR	BLANCO
CALIDAD	LITOS MEDIA SATIN idóneo para los procedimientos de prescripción y facturación de recetas

PROCEDIMIENTO DE IMPRESIÓN

PROCEDIMIENTO DE IMPRESIÓN			
	RECIBOS	RECETAS	COPIA PARA EL PACIENTE
ANVERSO		Offset / Tipog. ó Flexografía	

CARACTERÍSTICAS TIPOGRÁFICAS

Color de las tintas:	GENERAL: Pantone 3015 MASCARAS: (fondo) en Process Cyan tramado al 10 %
Tipos a utilizar:	RECIBO: Helvética con cuerpos comprendidos entre 8 pt y 11 pt RECETA: Helvética con cuerpos comprendidos entre 10 pt y 11 pt COPIA PACIENTE: Helvética con cuerpos comprendidos entre 10 pt y 11 pt Helvética con cuerpo 12 para el número de Talonario Se podrá modificar el tamaño, en función de las necesidades reales de espacio

OTROS DATOS

<p>Trepados y perforaciones: Trepado en la separación de la receta con la "copia para el paciente" y al final de la parte inferior de la misma</p> <p>Observaciones: La receta, la "copia para el paciente" y el sobrante, serán fácilmente separables entre sí, sin sufrir deterioro sus ejemplares. El número del talonario constará de 2 letras y 8 dígitos. Cada juego de receta y "copia para el paciente" llevará, además del número de talonario, una numeración correlativa del 00 al 99 ambos inclusive. La receta y la "copia para el paciente", después de desprendidos, deben quedar ambos al siguiente tamaño: 210x120. La leyenda de seguridad será visible únicamente con luz ultravioleta. El material a utilizar en la confección deberá ser respetuoso con la normativa medioambiental, inclusive en el momento de su destrucción.</p>
<p>Cantidad Total Estimada: 100.000 talonarios</p> <p>Cantidad por caja: 25</p> <p>Prueba: SI</p> <p>Corrección:</p>



ANEXO III
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MODELO P. 3/7 A4

RECIBO

MÉDICO (Datos de identificación) _____

Ha recibido el talonario de recetas de la **Gerencia Regional de Salud de Castilla y León**, con la clave y el número abajo impreso.

.....
Fecha y firma



'LT4009251400'

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos de la receta van a ser incorporados al fichero "Gestión de la Prestación Farmacéutica" para la gestión y control de la misma, cuyo órgano responsable es la **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**. La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrá realizarse a través de las Gerencias de Salud de Área y de Atención Primaria de la **GERENCIA REGIONAL DE SALUD** de Castilla y León.

P.3/7 - A4

Anexo III - Talonario P.3/7 - A4
a) Recibo

Impresión: Pantone 3015

Logo Sacyl: 10% Pantone Process Cyan



		ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE NO LABORAL		Sistema Nacional de Salud	
RECEITA P.3/7 - A4	PREScripción (En caso de medicamento consigne: DCI o marca, forma farmacéutica, vía administración, dosis por unidad, número unidades por envase):		Posología: Unidades / toma	PACIENTE (Nombre, apellidos, año nacimiento, nº identif.):	
	DPS Nº env.		Cada Duración tratamiento:	MÉDICO (Identificación y firma):	
CUPÓN DE PRECINTO		Advertencias al farmacéutico / Autorización Inspección:		Fecha prevista de dispensación N° de orden	
		Sustituyo por: Motivo: Firma del farmacéutico		FARMACIA (NIF/CIF, Identificación, fecha de dispensación y firma):	
<p>Esta receta caduca a los DIEZ DÍAS de la fecha prevista de dispensación. No será válida con eliminadas o añadidas. Los medicamentos prescritos pueden retirarse en cualquier farmacia.</p> <p>LT4009251400*</p> <p>Esta receta se ajustará a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 en cuanto a la protección de datos de carácter personal.</p>					

		ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE NO LABORAL		Sistema Nacional de Salud	
COPIA PARA EL PACIENTE P.3/7 - A4	PREScripción (En caso de medicamento consigne: DCI o marca, forma farmacéutica, vía administración, dosis por unidad, número unidades por envase):		Posología: Unidades / toma	PACIENTE (Nombre, apellidos, año nacimiento, nº identif.):	
	DPS Nº env.		Cada Duración tratamiento:	MÉDICO (Identificación y firma):	
DIAGNÓSTICO (Si procede):				Fecha prevista de dispensación N° de orden	
INSTRUCCIONES AL PACIENTE:				FARMACIA (NIF/CIF, Identificación, fecha de dispensación y firma):	
<p>LT4009251400*</p> <p>En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos de la receta van a ser incorporados al fichero "Gestión de la Prestación Farmacéutica" para la gestión y control de la misma, cuyo órgano responsable es la GERENCIA REGIONAL DE SALUD. La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrá realizarse a través de las Gerencias de Salud de Área y de Atención Primaria de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD de Castilla y León.</p>					

Anexo III - Talonario P.3/7 - A4
b) Cuerpo

Impresión: Pantone 3015
Logo Sacyl: 10% Pantone Process Cyan

ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS DEL EMBALAJE PARA LOS TALONARIOS DE HOJAS DE CUPÓN PRECINTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

EMPAQUETADO

Empaquetado interior: cada 100 ejemplares + 2 recibos, deberán ir envueltos en material plástico transparente, soldado.

Empaquetado exterior: cada 25 paquetes, correlativos por su numeración, irán embalados en cajas de cartón que se ajustarán en su confección a la forma señalada en la figura "a". El tipo de cartón será el denominado "ondulado"

Las medidas de las cajas serán las apropiadas para el contenido sin que se produzcan holguras en su interior, o deformaciones de la caja, una vez introducida la carga.

Cada caja, una vez cerrada y precintada, llevará dos etiquetas o tejuelos de color blanco, en la forma que se indica en la figura "b" y cuyo texto corresponde al señalado en la figura "c", con el código de barras y la numeración del primer y último talonario de cada caja.

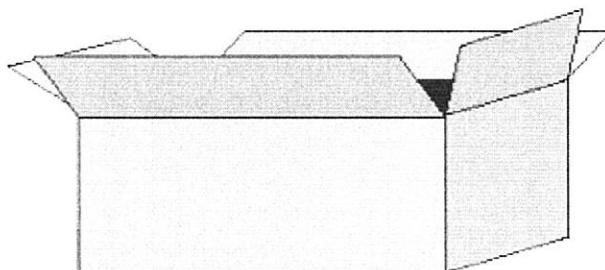
PRECINTO DE LAS CAJAS

El cierre de las cajas se efectuará siempre por una de las caras de mayor superficie (fig. "a"); el precintado será efectuado a base de "bandas engomadas armadas", de 7 cm. de anchura, en la forma recogida en la figura "b"; por el anverso no llevarán inscripción alguna y por su reverso o parte engomada, el refuerzo no podrá ser inferior a cuatro hilos.

ETIQUETAS

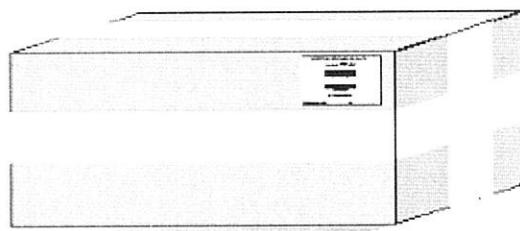
El tamaño de las etiquetas, (figura "c") será de 12 cm. de largo por 8 cm. de ancho. La tipografía será de los cuerpos 16 y 18 según convenga y el color de la tinta a emplear será negro.

a.) Caja de 25 talonarios de 100 ejemplares.





b.) Colocación de etiquetas y bandas de refuerzo.



c.) Diseño de la etiqueta (12 x 8 cm)



ANEXO V

ESPECIFICACIONES PARA LA IMPRENTA HOJAS DE CUPÓN PRECINTO

Denominación:
HOJAS DE CUPON PRECINTO

CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL

DATOS

FORMATO (mm.)	210 x 297 (DinA-4)
PESO (gr/m ²)	80
COLOR	BLANCO
CALIDAD	LITOS MEDIA SATIN

CARACTERÍSTICA TIPOGRÁFICAS

Color de las tintas:	GENERAL: Negro MASCARAS: (fondo) en Process Cyan tramado al 10 %
Tipos a utilizar:	RECIBO: Helvética con cuerpos comprendidos entre 12 pt y 14 pt HOJA: Helvética con cuerpos comprendidos entre 10 pt y 11 pt Helvética con cuerpo 12 para el número de Talonario Se podrá modificar el tamaño, en función de las necesidades reales de espacio

OTROS DATOS

Observaciones: El material a utilizar en la confección deberá ser respetuoso con la normativa medioambiental, inclusive en el momento de su destrucción.

Cantidad Total: 20.000 talonarios	Cantidad por caja: 25
---	---------------------------------



ANEXO VI

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS HOJAS DE CUPÓN PRECINTO

RECIBOS TALONARIO HOJAS DE CUPON PRECINTO

OFICINA DE FARMACIA (Datos de identificación.

Ha recibido el talonario de **Hojas de cupón precintado de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León**, con el n.º abajo impreso.

Fecha y firma.



LJ9 0290376



HOJA DE CUPONES PRECINTO

LJ9 0290376 12

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28

